



Centro Escolar Auditado:

Centro Escolar (CE) Eleonora Roosevelt, Administrado por Consejo Educativo Institucional (CIE) CI No. 90005

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## INFORME DE AUDITORÍA

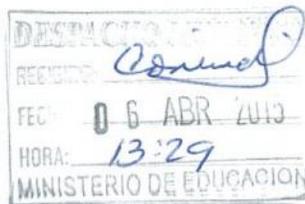
Ref. MINED/DAI/GAF/IA/NA-077/2011

### Auditoría de Examen Especial Tipo Financiero

**A LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AL CONSEJO INSTITUCIONAL EDUCATIVO, DEL CENTRO ESCOLAR ANA ELEONORA ROOSEVELT, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CI. No. 90005**

### PERÍODO EVALUADO:

**De enero a diciembre 2010, y de enero a febrero 2011.**



**San Salvador, Mayo de 2015**

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titular:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/ Ministro de Educación <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>
- Consejo Institucional Educativo del CE. Ana Eleonora Roosevelt <sup>(1)</sup>

Nombres	Cargos
	Presidenta
	Secretaria
	Tesorera

### Con copia a:

#### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/ Directora Nacional de Gestión Departamental <sup>(2)</sup>
- Vilma Liliam Sorto de Benavides/ Directora Departamental de Educación de San Salvador <sup>(2)</sup>

#### Destinatario Externo del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro <sup>(1)</sup>

#### EQUIPO DE TRABAJO:

- Saul Alfredo Larín y Manuel Antonio Jovel/ Auditores
- Juan Carlos Vásquez/ Jefe de Auditoría
- Edwin Ovidio López Lainez/ Asistente Técnico

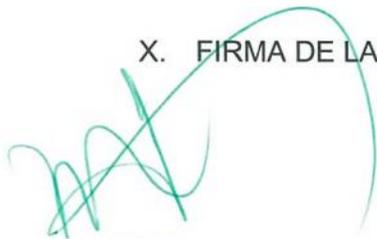
(1/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 37 LCCR) y (Art. 156 NAIG).

(2/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 NTCIE-MINED).



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS:.....	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	6
VII. CONCLUSIONES.....	6
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	6
IX. LUGAR Y FECHA.....	6
X. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	6



Versión Pública

## I. INTRODUCCIÓN

La Administración del Centro Escolar (CE), está conformada por un Consejo Institucional Educativo (CIE), por estar funcionando adscrita al Centro Penal de Readaptación para la Mujer, debido a un convenio entre el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Justicia.

El CIE, está conformado por tres miembros: el Director del Penal con el cargo de Presidente, un empleado del Centro Penal que funge como Tesorero y la Directora del Centro Escolar quien es la Secretaria.

Fondos Administrados: Transferencias MINED 2010 y 2011

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA					MONTO
Presupuesto Escolar: Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2010.				US\$	118,017.83
Presupuesto Escolar: Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2011 (1° Desembolso)				US\$	35,405.35
<b>TOTAL</b>					<b>US\$ <u>153,423.18</u></b>

Fuente: Registros y Estados Bancarios del Centro Educativo

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED al CE. Ana Eleonora Roosevelt

### Específicos

- ✓ Evaluar si el Organismo Escolar ha invertido los fondos conforme a la Normativa para el Funcionamiento de los Consejos Institucionales Educativos y regulaciones aplicables a la administración de los fondos transferidos
- ✓ Asegurar que los fondos transferidos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

De enero a diciembre de 2010, y de enero a febrero de 2011.

### Aspectos Evaluados:

El examen cubrió la revisión de los rubros por transferencias de fondos del Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2010 y 2011

La auditoría incluyó entre otros aspectos, lo siguiente:



1. Revisamos una muestra del 30% de los gastos efectuados con los fondos transferidos en concepto de Presupuesto Escolar, Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2010, equivalente a US\$35,405.35 de un total de US\$ 118,017.83
2. Revisamos el 100% de los gastos efectuados con los fondos transferidos de Presupuesto Escolar, Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2011, 1° desembolso por un valor de US\$ 35,405.35.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) (fase de Informe), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR). Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Para la evaluación del Control Interno del CE se utilizó, la normativa emitida por el MINED referente a: Normas Técnicas de Control Interno Específicas y Lineamientos para Centros Educativos aplicables.

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS:

1. Verificación de los fondos transferidos, mediante cotejamiento de registros, estados bancarios y recibos de transferencias.
2. Evaluación de la utilización de los fondos transferidos y la elegibilidad de los gastos efectuados.
3. Revisión de las liquidaciones de gastos presentadas al MINED al 31 de diciembre de 2010.
4. Revisamos los contratos del personal docente, verificando que se registren en el libro de asistencia, estén considerados en el presupuesto y que sean docentes escalafonados.

#### V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Producto de nuestra revisión y de acuerdo a las pruebas realizadas comprobamos, que los fondos se administraron como se detalla a continuación:

1. Utilización del fondo Presupuesto Escolar, Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2010,

Los fondos fueron utilizados para la compra de material didáctico, mobiliario y equipo, pago de salarios a docentes y artículos deportivos, considerándose como gastos elegibles en beneficio del Centro Educativo.

Al momento de nuestra revisión, la liquidación de los fondos correspondientes al Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2010, ha sido elaborada y presentada a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDESS).



2. Inversión del Presupuesto Escolar, Proyecto Adicional Fortalecimiento Educativo 2011, 1° desembolso.

Los fondos del primer desembolso se han invertido en el pago de salarios de docentes.

Se determinaron dos observaciones: No se tenía Presupuesto Escolar del año 2011 aprobado por la DDESS y no se habían elaborado los contratos de los docentes del año 2011, situaciones que fueron superadas en el transcurso del examen.

El Libro de Ingresos y Egresos está debidamente autorizado por la DDESS, los fondos están registrados y se han elaborado las conciliaciones bancarias.

**VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**

No hay informes con recomendaciones pendientes para dar seguimiento.

**VII. CONCLUSIONES**

Con base a los resultados obtenidos, concluimos que la administración escolar ha realizado un uso razonable de los fondos transferidos; a pesar del cumplimiento, el referido CE al momento de la revisión, no contaba con Presupuesto Escolar del año 2011 aprobado y los contratos de los docentes para ese año no estaban elaborados, por lo que debe de evitar esa situación, ya que eso no genera una buena gestión. Al momento de nuestro retiro, el Centro Educativo superó dichas deficiencias.

**VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere únicamente "A las transferencias de fondos del Ministerio de Educación, al Consejo Institucional Educativo, del CE Ana Eleonora Roosevelt, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, Cl. # 90005, correspondiente al período de enero a diciembre del año 2010 y de enero a febrero del año 2011".

**IX. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 5 de Mayo de 2015

**X. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Morena Areli Salinas de Mena.**

Directora

Dirección de Auditoría Interna, MINED

[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

